AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1030 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Declaración. De Interés Del HCD, la conmemoración del "Día de la Educación Técnica" a celebrarse el próximo 15 de noviembre.

Fecha de Entrada: 2026-11-06

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La proximidad del 15 de noviembre, fecha en que se conmemora el "Día de la Educación Técnica" en la República Argentina, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta fecha fue instituida en conmemoración de la creación, el 15 de noviembre de 1959, del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), órgano rector que unificó las escuelas industriales y de oficios en el país, actual Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET).

Que, la educación técnica constituye un pilar estratégico para el desarrollo socioproductivo de nuestra comunidad, formando profesionales altamente capacitados para insertarse en el mundo del trabajo y promover la innovación tecnológica local.

Que, en la Ciudad de Corrientes, los establecimientos de educación técnica desempeñan una función social e institucional invaluable, al brindar a los jóvenes herramientas prácticas, científicas y técnicas que impulsan el crecimiento industrial y de servicios en la región.

Que, resulta oportuno destacar y poner en valor la labor diaria de los docentes, directivos, personal no docente y estudiantes que integran la comunidad de la educación técnica en nuestra jurisdicción, promoviendo aquellas efemérides que revalorizan el rol de la educación como motor de movilidad social y crecimiento para los vecinos de nuestra ciudad.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Conmemoración del Día de la Educación Técnica a celebrarse el próximo 15 de noviembre

ARTICULO 1º: DE INTERES del Honorable Concejo Deliberante, la conmemoración del "Día de la Educación Técnica" a celebrarse el próximo 15 de noviembre, reconociendo el aporte fundamental de esta modalidad educativa al desarrollo técnico, productivo y social de nuestra comunidad, como así también las actividades institucionales que se realicen en dicho marco en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

ARTICULO 2º: DE FORMA. -

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1030-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 06/11/26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1030-C-2026

E/Proyecto de Declaración. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 06 de Noviembre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1030-C-2026

Fecha de ingreso: 11/11/2026

Declaración N°: D416

Declaración N°: D416 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1030-C-2026

Fecha de ingreso: 06/11/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,